

ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 53

MAGÍSTER EN ECONOMÍA UNIVERSIDAD ALBERTO HURTADO PROGRAMA DE POSTGRADO

En la centésimo vigésima novena sesión de la Comisión Nacional de Acreditación, realizada con fecha 17 de diciembre de 2008, la Comisión acordó lo siguiente:

VISTOS:

- Lo dispuesto en la ley 20.129, que establece un Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, especialmente sus artículos 8° letra c) y 46°;
- La Guía de Normas y Procedimientos para la Acreditación de la CNA; que fija las bases para el desarrollo de procesos de acreditación conteniendo normas particulares para la acreditación de programas de postgrado;
- Los criterios de evaluación para programas de postgrado sancionados por la Comisión.



CONSIDERANDO:

1. Que la Universidad Alberto Hurtado sometió voluntariamente su Programa de Magíster en Economía al sistema de acreditación de programas de postgrado, bajo la modalidad de evaluación por Comité de Área, administrado por la Comisión Nacional de Acreditación.
2. Que la Universidad Alberto Hurtado presentó los antecedentes correspondientes al Programa Magíster en Economía de acuerdo a las instrucciones impartidas por la Comisión
3. Que el Comité de Área de Ciencias Economía y Administrativas recomendó pares evaluadores externos que llevaron a cabo una evaluación documental previa aprobación del Programa, emitiendo los informes de evaluación correspondientes, teniendo como parámetro de evaluación los criterios definidos por la Comisión Nacional de Acreditación y los propósitos declarados por el mismo programa, los que fueron enviados al Programa para que realizara las observaciones que le mereciera.
4. Que con fecha 12 de noviembre de 2008, el Programa de Magíster en Economía remitió a la Comisión sus observaciones respecto de los informes de evaluación mencionados en los puntos precedentes.
5. Que, la Comisión Nacional de Acreditación analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados en su sesión N° 129 de fecha 17 de diciembre de 2008.



Y, TENIENDO PRESENTE:

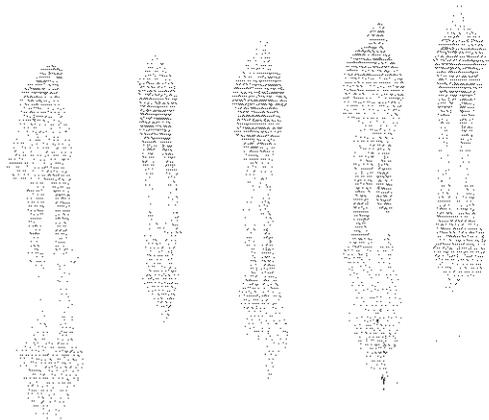
6. Que, del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprende que el Programa de Magíster en Economía impartido por la Universidad Alberto Hurtado presenta fortalezas y debilidades, las que se sintetizan a continuación:

El Programa presenta claramente definidos su carácter y objetivos, orientándose a la formación académica en el ámbito de la economía. Dicha definición resulta coherente con el perfil de egreso del Programa, el que se encuentra adecuadamente formulado. Si bien enfatiza aspectos de política pública, lo hace desde la academia, siendo consistente con la orientación planteada inicialmente.

Los requisitos de admisión del Programa están claramente establecidos y resultan coherentes con los requerimientos de un programa de este nivel. La demanda por el Programa ha disminuido con el tiempo, aspecto detectado por la Institución, sobre el cual deberán implementarse acciones que logren diferenciar esta oferta respecto de la oferta crecientemente disponible en el medio externo. Sin perjuicio de ello, se valora positivamente la presencia del Programa en la región en términos de los estudiantes extranjeros que participan en él.



El Plan de Estudios es coherente con los objetivos establecidos por el Programa, se estructura en asignaturas obligatorias y electivas y concluye con el desarrollo de una tesis. Los cursos abordan las temáticas propias de un programa desarrollado en esta materia alcanzando una formación sólida en el área teórica y metodológica de la disciplina. Se estima recomendable disponer de una mayor variedad de cursos optativos, ya que hay algunos tópicos no desarrollados, como la economía de la innovación y la economía territorial, estableciendo nuevas vías tendientes a la especialización.



La actividad de graduación desarrollada a través de una tesis, en general se ha desarrollado a través de tópicos pertinentes y con un tratamiento riguroso. Se estima necesario definir mayormente algunos aspectos previos al desarrollo de la tesis, que involucren actividades de investigación o seminarios que refuercen su desarrollo y permitan, además, establecer un formato final más estandarizado. Por otra parte, la tasa de graduación es adecuada. El tiempo de permanencia de los estudiantes, en este sentido, debería ser más ajustado a la duración teórica del programa. Destaca la inserción de los graduados del programa, tanto en el campo profesional como en estudios de nivel superior

El cuerpo docente se considera como una fortaleza del Programa, estimando que es adecuado en cuanto al nivel académico y especialidades de los docentes. Asimismo, la dedicación de los docentes es suficiente para cubrir las necesidades del Programa, complementando adecuadamente las áreas y contenidos que son objeto de estudio. Sin perjuicio de lo anterior, se estima que es necesario aumentar la dotación de académicos y fomentar el aumento en el número de publicaciones y de proyectos de investigación.



Se estima que los apoyos institucionales están bien definidos, reflejados en el compromiso y disposición de la institución para mejorar aquellos aspectos con menor desarrollo, que refieren principalmente a la dotación de académicos, la mejora del espacio físico en que se desarrolla el programa y el equipamiento requerido. El apoyo brindado por la institución en cuanto a becas se considera positivo; asimismo, el convenio establecido con la Universidad de Georgetown permite a los estudiantes obtener doble titulación y el acceso a importantes bases de datos necesarias para la investigación.

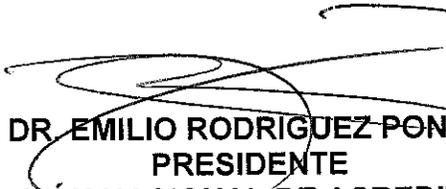
La Comisión Nacional de Acreditación ACUERDA:

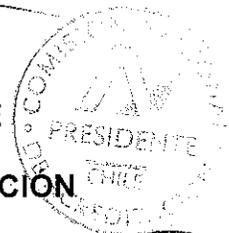
7. Que, analizados la totalidad de los antecedentes reunidos durante el proceso de evaluación, el Programa de Magíster en Economía impartido por la

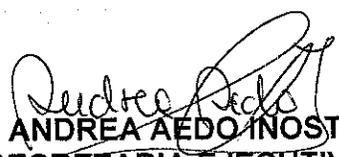


Universidad Alberto Hurtado, cumple con los criterios de evaluación definidos para la acreditación.

8. Que, conforme al marco legal vigente, se acredita el Programa de Magíster en Economía impartido por la Universidad Alberto Hurtado por un plazo de 7 años, período que culmina 17 de diciembre del 2015.
9. Que, transcurrido el plazo señalado, el Programa de Magíster en Economía impartido por la Universidad Alberto Hurtado podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones y recomendaciones transmitidas por esta Comisión.


DR. EMILIO RODRÍGUEZ PONCE
PRESIDENTE
COMISIÓN NACIONAL DE ACREDITACIÓN




SRA. ANDREA AEDO INOSTROZA
SECRETARIA EJECUTIVA
COMISIÓN NACIONAL DE ACREDITACIÓN

